



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA  
DEMANDADO: ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES  
RADICACIÓN: 2015-00554

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 05 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, Dr. GILBERTO ROMERO RUÍZ, obrante a folios 78 y 79, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 31 de agosto del 2017, por cuanto se encuentra con incapacidad medica, el Despacho acepta la solicitud, por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 31 del mes de OCTUBRE del año 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	69
del	13 SEP 2017
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	